

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA MOTORULICH S.A.**

En Guayaquil, al Primer día del mes de Abril, del año Dos Mil Catorce, a las Diez horas, con Treinta minutos, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Parque Empresarial Colon, Torre 3 Primer Piso, oficina 114, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los Socios de la compañía **MOTORULICH S.A.** El señor **Julio Andres Ulich Peña**, propietario de **400** Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada acción; y, el Señor, **Sebastian Roberto Chavarría Rivadeneira**, propietario de **400** Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada acción, quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado, amparados en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, además asiste el señor Ing. Felipe Bermeo Rocha, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA: **1.-** Conocer, y, Autorizar, la presentación de los Estados Financieros, (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias), del ejercicio fiscal del año 2013, presentados por la Administración.- **2.-** Designar al COMISARIO, para la respectiva revisión de las NORMAS CONTABLES, y FINANCIERAS, aplicados en los Estados Financieros del ejercicio fiscal que fenece.-

Preside la sesión el Sebastian Roberto Chavarría Rivadeneira, y actúa como Secretario el Ing. Felipe Bermeo Rocha, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día.

Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven expresamente:

1.- Aceptar y Autorizar los Estados Financieros presentados por la Administración, y disponer el respectivo envío de los mismos a los diferentes organismos de control, con la debida anticipación para evitar posibles contratiempos que se puedan presentar con dichos organismos.-

2.- Deciden por unanimidad, Designar al Ing. José Aquilino Bravo Romero, como COMISARIO, para la revisión de los Estados Financieros, del ejercicio Fiscal del año 2012, de las Normas Contables y Financieras.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las doce horas veinte, del mismo día.- Firman para constancia los asistentes y el señor Secretario que certifica.- f) Sebastian Roberto Chavarría Rivadeneira, Presidente-Accionista; f) Julio Andres Ulich Peña, Accionista; Ing. Felipe Bermeo Rocha, Secretario Ad-Hoc.-



Ing. Felipe Bermeo Rocha

SECRETARIO AD-HOC